

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente de los centros C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes - 18002991, C.D.P. Santa María - 18003508 y C.D.P. La Asunción - 18002966. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 9 plazas para la modalidad de Ciencias y 41 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce),

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en El tablón de anuncios de este centro, en horario de 9:00 a 14:30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 18003028

Fecha generación: 28/02/2022 20:40:52

VERIFICACIÓN	Z783I5OVKAB0QMgUnDbZxDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
SEGURA VARO, MARÍA TRINIDAD Coord. 8B, 6E Nº.Ref: 0292571			28/02/2022 21:38:38



**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	63	0	12
Cinco Años	75	75	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 6 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	77	0	0
2º de Educ. Prima.	75	78	0	0
3º de Educ. Prima.	75	77	0	0
4º de Educ. Prima.	75	80	0	0
5º de Educ. Prima.	75	77	0	0
6º de Educ. Prima.	75	75	0	0

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	79	0	11
2º de E.S.O.	90	90	0	0
3º de E.S.O.	90	90	0	0
4º de E.S.O.	90	90	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la



**Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria**

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
-------	-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------	----------

Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta altas capacidades.

**Enseñanza: Bachillerato**

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	70	61	9	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	70	29	41	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	70	68	0	2
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	70	68	0	2

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Granada, a 28 de febrero de 2022

La Titular.

Fdo.: Segura Varo, María Trinidad.

Ref.Doc.: CerProAdmAluCen

Cód.Centro: 18003028

Fecha generación: 28/02/2022 21:40:50

D. María Trinidad Segura Varo, Titular del C.D.P. Regina Mundi de Granada:

**CERTIFICA:**

Que el documento firmado electrónicamente al que correspondió el CSV **Z783I5OVKAB0QMgUnDbZxDJLYdAU3n8j** y que contenía información sobre el procedimiento de admisión de alumnado para el curso 2022/2023, fue publicado en el tablón de anuncios de este Centro, con el número del registro de salida, el día veintiocho de febrero de 2022.

En Granada, a 28 de febrero de 2022,

El Titular.

Fdo.:Segura Varo, María Trinidad.

VERIFICACIÓN	Z783I5OVKACN7ZxF7ggg2DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SEGURA VARO, MARIA TRINIDAD Coord. 5B, 8H N° Ref: 0292571			28/02/2022 21:43:04
			